



**1era. Reunión 2022 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)  
28 de noviembre de 2022, Paseo Colón 982, Microcine**

**Participantes:**

Matías Nicolosi, Gustavo Antón (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires);  
Mariano Farall (Dir. Rec Naturales, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos), Lucio Amavet  
(Secretario de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos);  
Gaspar Borra (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Santa Fe);  
Formosa: Ana Gutiérrez (Dirección de Recursos Naturales y Gestión, Ministerio de la Producción y  
Ambiente de Formosa), Graciela del Carmen Encina (Dirección de Registro, Control y Fiscalización,  
Ministerio de la Producción y Ambiente de Formosa), Laura Belfer (asesora Formosa);  
Francisco Firpo, Gabriela González Trilla (Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los  
Ecosistemas Acuáticos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación); Oscar Padín, Carlos  
Fuentes (INIDEP);  
Prefecto Principal Rodolfo José Cattaneo y Suboficial Esteban Eduardo Pedrozo (Prefectura Naval  
Argentina);  
Carlos Bertola (Coordinación Pesca Artesanal-SACFI-MAGyP);  
Gabriela Navarro, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Daniela Fuchs, Pablo Arrieta, Bárbara Castellani  
(Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, SAGyP);  
Carlos Liberman (Subsecretario de Pesca y Acuicultura)

**ACTA**

Luego de la presentación de los participantes, la Directora de Planificación Pesquera (DPP), Lic. Gabriela Navarro, en adelante la Coordinación, dio la bienvenida a la primera reunión del año 2022.

La reunión siguió la agenda que se presenta en el Anexo I.

**1) Novedades institucionales de cada jurisdicción, actualización de normativa: nuevas normas publicadas durante el 2022.**

**Formosa**

**Disposición 102/2022:** veda extendida 01/11/2022 a 31/10/2023

Posibilidad de veda extraordinaria por bajante en el río Bermejo (en conjunto con Salta y Chaco)

**Santa Fe**

**Res 460/22:** de 3 a 4 días de pesca comercial (martes a viernes)



Secretaría de Agricultura  
Ganadería y Pesca  
Ministerio de Economía  
Argentina



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
Argentina



senasa



**Resolución 168 /2005:** veda total de pesca del surubí del 1 de noviembre al 31 de diciembre.

### Entre Ríos

Resoluciones con cupo de extracción:

- **Res 04/2022** enero a marzo
- **Res 0558/2022** abril a junio
- **Res 1630/2022** julio a septiembre
- **Res 2613/22** octubre a diciembre (4 días de pesca comercial lunes a jueves, deportiva con devolución de todas las especies)

**Res 410/2022:** idéntica a la establecida por la CARU con respecto a los días de pesca autorizados.

### Buenos Aires

Sin novedades en términos de normativa. Sin embargo, informan que se intensificó el contacto con frigoríficos, incluso con provincias vecinas que reciben pescado del Río de La Plata.

### Chaco

Se mantiene la Veda Extendida establecida desde el 2011: 5 días de pesca, comercial de lunes a viernes, deportiva de miércoles a lunes. A partir del 2020 se incorporó la "semaforización" asociada a los niveles hidrométricos (Res 1078/2020).

### Corrientes

**Disposición 605/22** permite la pesca comercial de lunes a miércoles, la pesca deportiva solo con devolución del 7 de noviembre al 23 de diciembre 2022, con prohibición de toda modalidad de pesca en el tramo del río Paraná, comprendido entre la línea imaginaria que une la cabaña Don Julian y el destacamento de Prefectura Naval Argentina en la Isla del Cerrito, hasta la zona denominada "Los Cables".

En el ámbito nacional el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que se ha firmado recientemente la **Resolución 211/2022** adopta la estrategia nacional para el manejo de especies exóticas invasoras.

### 2) Presentación de datos de pesquerías, extracción y fiscalización de cada jurisdicción.

Entre Ríos informó que se redujo la extracción entre 2019 y 2020 de un 60%, y entre 2020 y 2021 en un 30 %. El cupo de extracción autorizado en 2022 fue de 5.393 toneladas.

En otro orden, Santa Fe menciona que la Aduana ha realizado operativos de fiscalización en los que han sancionado infracciones por declarar especies distintas (se declaró carpas en lugar de sábalo).







### 3) Presentación de actividades de la Policía Auxiliar Pesquera - Prefectura Naval Argentina

La **Prefectura Naval Argentina** realiza una presentación que incluye estadísticas de los operativos desplegados en cada provincia, y el acompañamiento realizado en las campañas científicas, tanto del Proyecto EBIPES como de la CARU y COMIP (ANEXO II). Las provincias agradecen el apoyo de la PNA.

Entre Ríos planteó su preocupación por la situación que se está presentando en el bajo río Uruguay. Se plantea la necesidad de revisar y/o actualizar los convenios con las jurisdicciones para poder mejorar los controles.

Asimismo, se remarcó que existen cierta dificultad en localidades linderas entre jurisdicciones, tanto para los pescadores como para el control de las actividades. Se considera necesario establecer acuerdos o convenios entre jurisdicciones para facilitar el cumplimiento de la normativa.

En tal sentido, Laura Belfer recuerda la existencia del Plan Regional de Manejo de Pesquerías elaborado participativamente y aprobado por esta Comisión oportunamente, en el marco del cual se generaron acuerdos interprovinciales de licencias, procedimientos de fiscalización conjunta, entre otras acciones de articulación. Se acuerda retomar el Plan en la agenda de actividades de 2023.

### 4) Presentación de conclusiones y recomendaciones de las reuniones I y II-2022 del Subcomité Técnico y de la reunión del Subcomité Socioeconómico

En primer lugar, se presentó un resumen de las actividades realizadas durante el 2022 por la Coordinación de Pesca Continental (campañas, reuniones, eventos en los que se participó).

Seguidamente, se proyectó un resumen de los acuerdos y acciones planificadas en el Subcomité Socioeconómico que se llevó a cabo en junio, comentando las acciones ya completadas desde la realización de la reunión y las que aún están pendientes o en proceso.

Por otro lado, la Coordinación presentó los datos de pescadores y de empleados de frigoríficos llegando a un total de 12.327 empleos. Se acuerda volver a circular la tabla de pedido de información para incluir datos de número de embarcaciones, y datos actualizados de las provincias que no han respondido aún.

Con respecto al desarrollo de un relevamiento de normativas en relación con la definición de pesca artesanal, condiciones de acceso a un permiso, actividad habilitada (restricciones, limitaciones), tipos de permisos, etc., Laura Belfer y Mariano Farall se sumarán al grupo de trabajo ya integrado por Gabriela Navarro, Gustavo Antón, Carlos Bertola y Gaspar Borra.

A continuación, la Coordinación presenta el resumen de las dos reuniones del subcomité técnico biológico del 2022, principalmente de la realizada en noviembre, dado que existe superposición entre las conclusiones de ambas reuniones. Se presenta además un gráfico de los niveles hidrométricos desde los inicios del Proyecto EBIPES, asociados a los niveles de aislamiento y derrame; y la presencia de cohortes de sábalo de importancia, asociadas a diferentes crecientes extraordinarias.

En función de que se han recuperado actualmente los niveles hidrométricos, al menos temporalmente, se coincidió en la necesidad de reforzar los monitoreos de desembarques, para obtener información en







tiempo real de lo que ocurre a lo largo de la cuenca, que no es posible obtener con campañas científicas por cuestiones técnicas/operativas.

El INIDEP menciona la resiliencia de la especie sábalo es evidente, por lo visto en ocasiones anteriores; sin embargo, remarca la preocupación relacionada a la falta de cohortes exitosas recientes.

Existe preocupación también en cuanto a cómo se van a recuperar los humedales, y cómo van a poder aprovechar o no las distintas especies la nueva situación, y las consecuencias para la pesquería de estos nuevos escenarios.

Las presentaciones mencionadas se incluyen como (ANEXO III)

### Se destacan las siguientes conclusiones:

- **Las pesquerías continúan dependiendo de la cohorte 2015-16, y en menor medida de la 2009-10, en todos los ambientes.** La cohorte 2018-19 está presente en las poblaciones, aunque con un % en peso de alrededor del 10 %, demasiado reducido para sostener las pesquerías.
- De persistir la bajante, las condiciones para las pesquerías empeorarán progresivamente hasta la llegada de un reclutamiento exitoso a las pesquerías, al menos 3 años posterior a una crecida extraordinaria.
- El incremento de niveles hidrométricos de las últimas semanas es insuficiente **hasta el momento** para lograr un reclutamiento exitoso a la población en la temporada 2022-23.
- El **mejor escenario** sería que la dinámica de los niveles hidrométricos y las condiciones ambientales (que se supere durante varios meses el nivel de derrame sobre la planicie) permitan una reproducción exitosa y el posterior reclutamiento de una cohorte potente 2022-23, que tardará unos 3 años en llegar a la talla mínima legal de captura. **Hasta el 2025, entonces, en este mejor escenario, las pesquerías seguirán sostenidas por las cohortes en explotación.**
- De no suceder lo anterior, continuarán aumentando progresivamente las probabilidades de colapso de la pesquería, en la medida que se agoten las cohortes que ya vienen soportando varios años de explotación.

### En función de las recomendaciones elevadas por el Subcomité, la Comisión coincide en:

- Comprometer la ejecución de monitoreos de desembarque, y de estudios de las poblaciones de peces de importancia pesquera a través de las investigaciones en el marco del proyecto EBIPES (en valle y cauces del río Paraná y estuario del Río de la Plata)
- Reforzar la aplicación estricta de las normativas a efectos de dirigir el esfuerzo de pesca a los peces que superen la talla de captura mínima.
- Mantener el criterio precautorio para sostener las pesquerías en el futuro, dado que las condiciones detalladas en las conclusiones continúan por tercer año consecutivo.



MN



Adicionalmente a lo tratado en los subcomités, la Comisión considera importante analizar las exportaciones de sábalo de la República Oriental del Uruguay, y se solicita a la Coordinación que presente la información que pueda recabar al respecto.

**5) Definición de recomendaciones para el establecimiento del cupo de exportación de sábalo y acompañantes para el año 2022 e inicios de 2023.**

Sobre la base de las recomendaciones de los subcomités, la Comisión recomienda que se asigne para el año 2022 un cupo de exportación idéntico al de 2021 (6.378 toneladas). Asimismo, Entre Ríos, Santa Fé y Formosa recomiendan que se mantengan las asignaciones mensuales actuales para el primer cuatrimestre de 2023. Buenos Aires manifiesta su desacuerdo con estas recomendaciones.

En relación con las especies acompañantes, hubo también acuerdo en no autorizar la exportación de esas especies (cupos 0).

**6) Presentación de alternativas sobre distribución del cupo de exportación**

**Entre Ríos** señala que su propuesta de distribución ya fue presentada oportunamente en agosto de 2020. Entre los principales elementos propone que: un 60% sea distribuido por los parámetros cuantitativos basados en las características e historia de los frigoríficos, y un 40% como "cupos sociales" distribuido entre las provincias, según superficie hídrica por provincia relacionada directamente al recurso pesquero y participación histórica de cada jurisdicción en el cupo social. Remarca que la participación de su provincia es la que más ha disminuido en términos porcentuales en función del establecimiento de un límite mínimo de 27 toneladas mensuales para todos los frigoríficos.

**Buenos Aires** planteó su disconformidad con respecto a la distribución actual, considerando que los criterios se establecieron en una situación en la que la provincia de Buenos Aires no tenía habilitada la pesca en el Río de la Plata. La provincia considera que debería contemplarse la situación actual de la pesquería en este ambiente.

**Santa Fe** informa que la provincia está reanalizando la propuesta enviada oportunamente, y solicita que se incorpore algún mecanismo que considere la normativa provincial. En tal sentido, se propone la exigencia de contar con un "libre deuda ambiental" para poder exportar y que el cupo del frigorífico que no tenga ese "libre deuda", sea reasignado entre los demás frigoríficos de la provincia.

**Coordinación de Pesca Artesanal:** propone considerar, en la asignación de cupos a los frigoríficos, la conducta de los mismos en relación a las malas prácticas en la actividad pesquera.







En función de que existen varias propuestas y parámetros a considerar, se propone la realización de un taller específico para continuar el debate sobre los criterios de distribución durante el primer trimestre de 2023.

Cabe mencionar, a fin de que sea tenido en cuenta en el taller, que hubo acuerdo en las provincias presentes en incorporar en el sistema de distribución de cupos mecanismos que consideren las sanciones que las provincias impongan a los frigoríficos. En caso de que se limite la exportación a algún frigorífico, se considera que el cupo correspondiente debería reasignarse entre los frigoríficos de la provincia a la que pertenece.

**7) Planificación de cronograma de reuniones de Comisión y Subcomité Técnico para el primer cuatrimestre del año 2023. Necesidades y temas prioritarios (Plan Regional, Subcomité Socioeconómico, Acuerdos mínimos, Taller unificación criterios monitoreo Subcomité Técnico).**

Formosa propone que la próxima reunión de la CPC se realice en su provincia, durante el mes de abril. La Comisión agradece y acepta la propuesta.

Se adjuntan las minutas de ambos Subcomités Técnicos realizados durante el 2022

Sin más temas para tratar en la reunión, se dio por finalizada la misma a las 18:30 hs. firmándose el acta por los presentes, en un ejemplar, cuya versión digitalizada será distribuida por mail a los integrantes de esta Comisión por la Coordinación.

*[Handwritten signatures and names]*

Dr. Carlos Damián Liberman  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca

Roberto Lombardo  
Prefecto Principal - PARE

ING. AGR. MARIANO FERRARI  
Director de Recursos Naturales  
Secretaría de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Producción

León B. Belker  
Asesor - PBA - Formosa

GASPAR BORRA

Francisco Hipolcaste  
MAYDS

Nicolosi Marias  
DPP - PBA

*[Other illegible handwritten signatures]*





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ACTA CPC 281122

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.